

DECRETO EXENTO Nº 747.-

Curarrehue, 09 Abril 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 19/03/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N º 225 del día 19

de Marzo del 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. Eduardo Fierro Cisterna el día 19/03/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denom/nación "arriendo Polideportivo".

UNIDAT DE/

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

YASNATORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARH"

ABEL PAINEFILO BARRIGA

Bº

ALCALDE

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes